



Ayuntamiento de  
**Alconchel**

**APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y DESIGNACIÓN DE LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL, CATEGORÍA DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.**

Habiéndose convocado, con fecha de 25 de julio de 2023, por este Ayuntamiento de Alconchel la formación de una bolsa municipal de trabajo que servirá para hacer efectiva la contratación de personal no cualificado con carácter no permanente, por acumulación de tareas, para atender necesidades estacionales en Ferias y Fiestas, o para el desarrollo de cualquier actividad deportiva y/o cultural, que no puedan ser atendidas por el personal al servicio de esta Administración, siempre que lo permita la disponibilidad presupuestaria y la legislación laboral, en la categoría que se relaciona a continuación:

- a) **Peones de servicios múltiples, (ocupación 9490, otras ocupaciones elementales), el cual podrá desempeñar funciones de: instalación y mantenimiento de la iluminación y demás infraestructuras municipales durante las Ferias y Fiestas o para el desarrollo de cualquier actividad deportiva y/o cultural; trabajos en altura con plataforma o cesta elevadora; apoyo logístico, instalación de todo tipo de infraestructuras, equipos de sonido, etc.**

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica, web del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes el 28 de julio de 2023, a las 14.00 horas y no dando lugar a agotar el plazo de reclamaciones al estar todas las solicitudes admitidas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada:

ADMITIDOS:

1. Alfonso Fernández Rey, DNI N.º XX8701XX-X

**Ayuntamiento de Alconchel**

Plaza de España, 3, Alconchel. 06131 (Badajoz). Tfno. 924420001. Fax: 924420013 email: alconchel@dip-badajoz.es





Ayuntamiento de  
**Alconchel**

2. Adán Cordero Melado, DNI N.º XX2565XX-X.
3. Modesto López González, DNI N.º XX0490XX-X.
4. Álvaro Díaz Benegas, DNI N.º XX1024XX-X.
5. Cándido Macías Vargas, DNI N.º XX8242XX-X.
6. Manuel Torrecusa Campanón, DNI N.º XX8247XX-X.
7. Elena Canchado Gallardo, DNI N.º XX2283XX-X.
8. Jose Manuel González Márquez, DNI N.º XX1056XX-X

EXCLUIDOS: Ningun@.

## **SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL.**

De conformidad con las Bases de la Convocatoria, los miembros del Tribunal Calificador para la provisión de todos los puestos objeto de la convocatoria, serán los siguientes empleados/as públicos de la Mancomunidad de Olivenza designados por la misma (registro de entrada 2023-E-RC-2276):

**Presidente: JESÚS PULGARÍN GARCÍA**  
**Secretario: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**Vocales: ALEJANDRO ARDILA LEITÓN**  
**MANUEL SERRANO RIPADO**  
**MARIANO MORALES AGUAS**

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Local, así como los representantes de los sindicatos que componen el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Alconchel.

Si el tribunal lo considera oportuno, se podrá solicitar técnicos especializados en la materia. El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

---

**Ayuntamiento de Alconchel**

Plaza de España, 3, Alconchel. 06131 (Badajoz). Tfno. 924420001. Fax: 924420013 email: [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)





Ayuntamiento de  
**Alconchel**

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

**TERCERO. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS.**

**Las pruebas de la bolsa objeto de la convocatoria, tendrán lugar en LAS NAVES DE LA FERIA sitas en calle Prolongación Manuel de Falla S/N, el jueves 3 AGOSTO DE 2023, con el siguiente horario: 11:00 h.**

**QUINTO.** Publíquese.

**SEXTO.** Notifíquese al Tribunal de Selección.

**SÉPTIMO.** Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Para que conste, firmo este informe en Alconchel a Wednesday, 2 de August de 2023

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.: D. ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ**  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Documento Firmado electrónicamente en los términos establecidos, en la disposición segunda de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).

---

**Ayuntamiento de Alconchel**

Plaza de España, 3, Alconchel. 06131 (Badajoz). Tfno. 924420001. Fax: 924420013 email: [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)

